

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL ACTA DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN FÍSICA DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE DE ENTREGA RECEPCIÓN QUE CORRESPONDA.

En estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el Instituto Electoral de Quintana Roo, en lo subsiguiente IEQROO, en su calidad de sujeto obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

El IEQROO, con dirección en la Av. Calzada Veracruz, número 121, colonia Barrio Bravo, código postal 77098, de la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, México, informa que es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione; los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Sus datos personales serán utilizados para elaborar el Acta de Verificación y Validación, levantada con motivo de la verificación y validación física de la información contenida en el expediente de entrega recepción que corresponda, así como constatar los actos, omisiones o inconsistencias, que en su caso pudieran derivarse de la integración del expediente; asumiendo la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger los datos personales que se hayan recabado.

Para los fines antes señalados, se solicitan los siguientes datos personales de los funcionarios involucrados: Nombre completo, cargo y/o puesto, identificación oficial con fotografía, número de teléfono fijo o celular, correo electrónico, domicilio particular, comprobante de domicilio, y firma.

Se informa que los datos que se recaban no se consideran como datos **sensibles** de conformidad con las disposiciones aplicables.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El IEQROO trata los datos personales antes señalados con fundamento los artículos 21 segundo párrafo, 60 fracción I y II, 61 fracción I, III y IV de la Ley de Entrega y Recepción de los Poderes Públicos, Ayuntamientos, Órganos Públicos Autónomos y de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

Transferencia de Datos.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) de datos personales?

El Titular de los datos personales, podrá ejercer sus derechos ARCO, ante la Unidad Técnica de Transparencia y Archivo Electoral del IEQROO en lo subsecuente UTAE, ubicada en Av. Calzada Veracruz, número 121, colonia Barrio Bravo, código postal 77098, de la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, México, en caso de requerir asesoría en el tema de protección de datos personales comunicarse con la Maestra **María Beatriz Robles Martínez**, Titular de la UTAE a los teléfonos (983) 832-19-20 y 832-89-99 extensiones 116 o 122, en horario de atención, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

La solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, podrá realizarla mediante el formato de solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO del IEQROO, descargable en la siguiente liga <https://transparencia.ieqroo.org.mx/2023/FORMATODERECHOSARCO.pdf> o, solicitarla a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en el siguiente enlace: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> .

Medios de defensa

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del responsable, procederá la interposición de recurso de revisión a que se refiere el artículo 94 de la Ley General y los artículos 115 al 135 de la Ley Local en la materia.

Cambios en el aviso de privacidad

Usted podrá consultar este Aviso de Privacidad integral o cualquier modificación al mismo, en nuestro portal de internet www.ieqroo.org.mx en la sección **"DATOS PERSONALES"**, o bien, en la UTAE mencionada, comunicándose a los teléfonos (983) 83-21920 y 83-28999 extensiones 116 y 122 o enviando un correo electrónico a la dirección transparencia@ieqroo.org.mx

Fecha de última actualización 13/junio/2023